



**ACTA DE LA CONVOCATORIA # 005 – 2025**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA-FEBRERO**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ**  
**LUIS TAMAYO**

José Luis Tamayo, viernes 21 de febrero del 2025

En la parroquia de José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 318, se reúnen en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Febrero del 2025, el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - Buenos días compañeros, gracias por haber asistido a esta primera sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero. Como son nueve puntos, pues vamos a por inicio. Profesor, por favor, tenéis que ir más leales con el acuerdo repetido.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Buenos días, señor presidente, cuerpo legislativo. De conformidad al artículo 318 Se instala en el día de hoy, viernes 21 de febrero de 2025, correspondiente a la convocatoria número 005, para tratar los siguientes puntos. Señor presidente, posterior a ello, me permito constatar el quorum respectivo de conformidad al artículo 320.

No obstante, señor presidente, cuerpo legislativo, doy a conocer que en el punto número 3 de la sesión ordinaria, en la primera sesión ordinaria, tratándose de análisis, debate y aprobación del contrato como dato entre el Gad Parroquial y la Asociación de Ayuda Mutua, la Voz de los Techos, de fecha 19 de febrero de 2025, mediante oficio elaborado por el señor Byron Rodríguez González González, remitió a las instalaciones del Gad Parroquial del Departamento de Secretaría la solicitud de hacer uso de la silla vacía. Posterior a ello, de fecha 17 de febrero, mediante oficio 57, se contestó y se le acreditó al señor Byron González para hacer uso de la silla vacía en el punto número 3. Señor presidente.





**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - Presente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Ingeniera Shirley

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Presente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Señor Humberto del Pezo.

**INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PROFESOR HUMBERTO DEL PEZO.**- Presente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Señor Hugo Barrera

**INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO SR. HUGO BARRERA.**- Presente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Señor Magíster Luis Tomalá. Magíster Luis Tomalá.

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – Presente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Se va a tomar asistencia el señor Byron. Posterior a ello, señor presidente, va a poder intervenir en el punto número 3. Señor Byron Rodríguez. Presente., No, perdón.

Señor Byron González González.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA “LA VOZ DE LOS TECHOS” SR. BYRON GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**- Presente.

Autoridades – Presentes	Asistencias
Sr. Juan Carlos Perero – Presidente	Presente
Ing. Shirley De La Cruz – Vicepresidenta	Presente
Prof. Humberto del Pezo – Vocal Principal	Presente
Sr. Hugo Barrera – Vocal Principal	Presente
Mgtr. Luis Tomalá – Vocal Principal	Presente
Sr. Byron González – Presidente Voz de los Techos	Presente





**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.** - Con seis personas dentro de esta sesión, señor presidente, se instala la convocatoria número 005 correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes de febrero. Como primer punto, señor presidente, tenemos conocimiento y aprobación del orden del día. Como segundo punto, tenemos análisis y aprobación del acta número 001 de la convocatoria número 001 enero, correspondiente al mes de enero.

Como tercer punto, tenemos análisis, debate y aprobación del contrato comodato entre el Gad Parroquial y la asociación de ayuda mutua La Voz de los Techos. Como cuarto punto, tenemos lectura de oficios envíos recibidos. Como quinto punto, varias resoluciones.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Permite la palabra, señor presidente.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - Sí.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Buenos días, señor presidente, buenos días, compañeros. Buenos días, señorías secretarias. Señor presidente de la asociación de ayuda mutua La Voz de los Techos.

Con fecha 29 de enero del 2025, si bien es cierto, días posteriores a la fecha, nos reunimos mediante una sesión ordinaria convocada el día 28 de enero. Y el día 29 de enero, nosotros expusimos el tema de varios puntos que se habían quedado para ese día. Pero voy a presentar una propuesta en virtud a que se ha, prácticamente, no se ha tomado en cuenta la sugerencia que se dio mediante escrito el día 29 de enero del 2025 a las 17 horas 4 minutos.

Si bien es cierto, también, señor presidente, hace días atrás, y justo el día de ayer, estuve conversando con el señor presidente de La Voz de los Techos y me enfatizó ciertos comentarios que es bueno que, ya que él está acá, poderlos aclarar, porque no me gustaría que mañana más tarde se vuelva a repetir lo mismo y se diga que los vocales tuvimos la culpa de que no se firme el convenio. Si bien es cierto, se dio una sesión el día 28, no constaba ahí el tema de conocimiento y aprobación de cómo era el convenio entre La Voz de los Techos. Existieron varias sesiones extraordinarias entre enero y febrero, y tampoco se dio a conocer el punto de la asociación, ya que el compañero presidente indica que hace varios meses atrás, y es verdad, estaba puesto un documento y no se ha podido reactivar, y que en una reunión que usted convocó vía zoom, que al menos nosotros estuvimos sentados aquí y que no había ninguna necesidad, no estaba pasando, creo que, ningún





inconveniente sobrenatural a lo que vaya a pasar o lo que esté pasando, en realidad nosotros nos presentamos y lamentablemente nos dijeron que usted había convocado en zoom y no fue nuestra culpa.

De todos formas presento la siguiente propuesta para la sesión del día de hoy.

1. Primero, conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Segundo, análisis y aprobación del acta número 001, convocatoria número 001 de enero.
3. Análisis, debate y aprobación del contrato de como dato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, MUEY y la Asociación de Ayudas Mutuas Bote en los Techos.
4. Cuarto, presentación, conocimiento y explicación del ejemplar orgánico funcional actual evidentemente aprobado.
5. Quinto, presentación, conocimiento, explicación y resolución de los procesos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
6. Sexto, presentación, conocimiento y explicación de los proyectos que se encuentran en el Plan Operativo Anual.
7. Séptimo, presentación, conocimiento, explicación y análisis de acuerdo a los programas y subprogramas que está conformado el presupuesto, siendo el 30% y el 70% correspondiente al año 2025.
8. Octavo, presentación, conocimiento y explicación de los movimientos económicos de los gastos realizados en las fiestas del año 2023 y 2024.
9. Noveno, presentación, conocimiento, explicación y análisis de las acciones administrativas realizadas en el presente periodo del ejercicio económico 2024-2025 por el personal de mantenimiento y administrativo. Por las faltas de respeto que han pasado y hasta la presente fecha no se generó ningún llamado de atención por parte de la Autoridad Principal Parroquial.
10. Décimo, presentación, conocimiento, explicación y cuantificación de los procesos por índice de garantías correspondiente al año 2025.
11. Onceavo, lectura de oficios varios y recibidos.
12. Doceavo, varias resoluciones.

Hasta ahí, compañeros, señor Presidente, compañeros vocales, esa es mi propuesta de orden del día para poder...

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - Ya, un ratito. Léase el 318, por favor. Léase el 318. Artículo 318 del COTAD, sesión ordinaria.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.-** Los consejos regionales y los consejos





metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo del Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales y rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo.

En todos los casos, la convocatoria del Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará con al menos 72 horas de anticipación y a la fecha prevista, y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada, la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporados puntos adicionales por uno de los miembros con voto conforme a la mayoría absoluta de los integrantes. Una vez aprobado este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será inválida.

Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados en su primera sesión ordinaria obligatoriamente fijarán el día y la hora para la realización de las sesiones ordinarias, procurando su disfunción pública.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - Bueno, ahí creo que claro

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – Me permite por disculpe que estuve aquí con la palabra, disculpe, ya no hay la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - Creo que claro, dice el artículo 138 de que no se puede incluir cierto orden del día mientras no haya la documentación respectiva vicepresidenta. Entonces no le puedo aceptar esa documentación.

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – La palabra. Me da mucho gusto saber que estamos leyendo por lo menos lo que corresponde a las reuniones, y usted ha dispuesto desde el punto de vista de lectura, y me parece formidable. Cada día aprendemos más. En la misma está establecido lo que la compañera vicepresidenta está solicitando, y por lo tanto en mi calidad de vocal, cumpliendo con la normativa del precepto leído por la señora secretaria, apoyo a la moción agregándole que en el punto 10, poniendo que por ínfima cuantía sea 2023, 2024, 2025, está apoyada la moción de 2020.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.** - Señor presidente, si me permite, por favor. En





referente para volver un poquito la moción elevada por la vicepresidenta, he realizado una consulta jurídica a la Procuraduría General del Estado, que se encuentra en conformidad sobre el asunto de los informes solicitados dentro de sesiones ordinarias, de conformidad del artículo 318, informes que tengan que ver con comisiones, informes técnicos o jurídicos, como bien establece la norma, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día, puesto que ellos necesitan primero ser ingresados mediante petición al departamento de secretaría, y obviamente dirigido por la máxima autoridad a los diferentes departamentos, que son aquellos que manejan información correspondiente. Posterior a ello, se necesita de tiempo para poder realizar unos informes y ser incorporados dentro del orden del día.

Muy aparte de ello, la petición debe ser realizada por medio de un expediente y con tener la firma y rúbrica de cada uno de los, con cada una firma de la mayoría absoluta de los vocales.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – ¿Me permite la palabra señor presidente

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – La palabra señor presidente. Yo lamento mucho, me da mucha pena que nosotros como profesionales no hagamos bien nuestro papel. Es clarísimo también lo que ha dicho la secretaria abogada, pero es tan lejos de lo que nosotros estamos planteando, porque el artículo de la COOTAD con la que nos manejamos dice clarito, se puede modificar, se puede aumentar.

Nosotros aquí no estamos quitando de nada lo que usted ha planteado, presidente, aquí lo que estamos haciendo solamente es agregarle unos puntos más, no habla de informes, no habla de nada de comisiones. Por lo tanto, no caben las dos cosas manifestadas por la señorita secretaria. Por lo tanto, me sostengo, apoyo la moción de la compañera, agregándole que el punto 10 se refiere a las ínfimas cuantías 2023, 2024, 2025.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – ¿Me permite la palabra, señor presidente?

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - La verdad que no sé si de pronto no ha leído el 318, no, y la consulta que se hace siempre y cuando, para que usted digo bien claro, para no cometer errores, y hacer las cosas bien. Entonces, eso lo necesitamos, le pedí a la secretaria que por favor haga una consulta, al ente de regulador, en este caso también le señaló antes, Contraloría. Aparte de esto,



necesitamos documentación, o sea, yo le explico a usted, la ley dice que no puede ser modificado mientras no haya documentación repetida, primero y segundo.

Si usted me va a pedir en este momento y yo le acepto eso, le van a tener que disculpar, aquí está Contraloría. Secretaria, Compras Públicas, Tesoreros, a cada momento están cumpliendo con lo que le dicen ellos, documentación respectiva, nos van a tener a disposición para poder cumplir con ustedes, ¿sí? Y otra, la ley sigue claro, bajo documentación yo le puedo aceptar la modificación, si no, no.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Me permite la palabra, señor Presidente. Señorita Secretaria, creo que, al menos déjame recalcarle, señor Presidente, que nosotros tenemos bien conocido y bien leído el tema 3.18, al parecer se está tomando en otro ámbito, digo ¿por qué en otro ámbito? Porque nosotros estamos solicitando el tema de la presentación y conocimiento y comunicación del orgánico funcional. Orgánico funcional que ya en su momento creo que fue modificado e indicado por la señorita secretaria, que fue publicado, entiendo yo, el 14 o 15 de octubre, documento que ya lo tiene. Con el tema del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un documento y un proceso que ya se cumplió el año pasado y tampoco creo que no tengan la documentación.

El Plan Operativo Anual, que entre comillas se armó hasta el año pasado, se dice que mediante la ley usted lo aprobó como Presidente de la Parroquia. No entiendo por qué no se puede emitir una copia del Plan Operativo Anual, si esos son documentos y no son documentos técnicos, porque un documento técnico se lo pide cuando en realidad yo necesito el análisis de este momento de cualquier X computador, de cualquier X informe que recién se vaya a elaborar. Ahí entiendo yo que se va a realizar un informe técnico.

La presentación de acuerdo al presupuesto del 2025, entiendo yo que, o sea, yo no creo que el señor Tesorero en este momento vaya a armar el presupuesto en sus programas, porque eso es una matriz que él ya lo tiene establecido desde el año pasado. Asimismo, correspondiente a las actividades que se desarrollaron por las festividades, eso ya es un informe técnico, le voy a poner la palabra técnica, que ya está elaborado. O sea, yo no entiendo por qué, más aún, que nosotros lo solicitamos el 29 de enero.

Si siendo que usted arma el orden del día con 72 horas de anticipación, no entiendo por qué no se pueden agregar los puntos si ya había un documento, un precedente, de que los vocales habíamos solicitado la información. Y el documento ya está firmado por los tres vocales, y está puesto, y recibido por la abogada Dayana Reyes, el 29 de enero del 2025 a las 17 horas 4 minutos.





Entonces, de ahí, no sé qué más podamos hacer, señor presidente, porque créame que para poder continuar y avanzar, no sé qué postura tiene usted ante mi respuesta, porque estos son documentos que ya vienen elaborados desde el año pasado, no son documentos que en este momento los vamos a elaborar.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - Procesa a tomar votaciones a la moción hecha

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Señor presidente, se procede a tomar votaciones. Una vez dejando en claro el tema mencionado del artículo 318 del COOTAD se procede de toda forma a tomar las votaciones referentes a la moción elevada por la ingeniera Shirley, y apoyada por el magister Luis Tomalá.

Señor Presidente

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - No, no, no apruebo la moción porque mediante la ley no tenemos los documentos en efectiva, como dice el 318, no apruebo la moción.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Ingeniera Shirley.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Apruebo mi moción presentada para conocer todos los procesos que se han venido desarrollando y que sea beneficio para una parroquia.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Señor Humberto del Pezo

**INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PROFESOR HUMBERTO DEL PEZO.**- De acuerdo al artículo 318 del COOTAD, me apego al tema de su orden del día, por lo cual estoy en contra, pero sugiero que se lo haga en los puntos que se lo pueda comunicar bajo una sesión extraordinaria para una próxima reunión. En contra.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**- Señor Hugo Barrera.

**INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO SR. HUGO BARRERA.**- Apoyo a la moción de la vicepresidenta, apoyada por el magister Luis Tomalá.



## INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.- Magister Luis Tomalá

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – El sentarnos aquí implica que está la junta parroquial, si se le ha olvidado lo iteramos, cinco vocales elegidos por votación popular.

Y el derecho público solamente se hace lo que está escrito y no es objeto de buscar la manera de analizarlo, contradecirlo o interpretarlo. Y también dentro de las funciones, como vocal, nuestro proceso de fiscalización, porque no solamente es venir a sentarse, si me duermo, no estoy de acuerdo, aquí debe primar el bienestar de toda una comunidad. Debe primar las acciones legales, administrativas que debe realizar la junta parroquial como tal.

Y cuando esas acciones las realiza, estará sujeta a fiscalización por parte de sus miembros que somos nosotros los cinco vocales de la junta parroquial. No cabe seguir interpretando que a pesar del artículo tal, tal, tal, sin embargo voy a tomar la consideración. Yo espero, y aquí lo sigo la secretaria, que en transcurso de la sesión, con todo el respeto que usted se merece, pero usted va a escuchar cuáles son sus funciones como tal, en el transcurso de la misma y quiero que se la hagan como debe ser.

Hemos solicitado muchas cosas que ya las vamos a hablar. Por lo tanto, apoyo la moción de la compañera con la rectificación, o me lo he dicho, con el aumento de 2023, 2024, 2025.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** - En vista de que no se está respetando el artículo 118, de por terminada la sesión. Compañero Byron en una sesión extraordinaria se va a tratar su tema.

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – Yo no me reí de burla, me río de impotencia. Créanme, créanme.





**Resuelve:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

Se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de febrero 2025, efectuada el día viernes 21 de febrero del 2025. Firman el acta para dar fe de lo transcurrido el Presidente y certificando, la Secretaria:

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**  
**Presidente**

Abg. Dayana Reyes Borbor

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**  
**Secretaria**

**Certificación:** Abg. Dayana Reyes Borbor - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el viernes 21 de febrero del 2025 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones. El acta consta de 10 hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 21 de febrero del 2025.

